



La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 22 de febrero de 2019 el siguiente acuerdo:

“Levantar, con efectos de las 11:15 h. del día de la fecha, la suspensión cautelar acordada en el día de hoy, de la negociación de LIBERBANK, S.A. en los siguientes mercados:

- En las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones y otros valores que puedan dar derecho a su suscripción, adquisición o venta.
- En el Mercado de Renta Fija AIAF, de sus Emisiones de Renta Fija y Participaciones Preferentes
- En CAPI OTF de sus emisiones de Renta Fija,

como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V. información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”



COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN

De 15 de junio de 2017

CAMPO	FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN
Autoridad competente	CNMV
Estado miembro de la autoridad competente	ES
Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción	Falso
Fecha y hora de la publicación/comunicación	2019-02-22T11:15:00
Tipo de acción	Levantamiento de suspensión
Motivos de la acción	Por concurrir circunstancias
En vigor desde	2019-02-22T08:45:00
En vigor hasta	2019-02-22T11:15:00
En curso	Verdadero
Centro(s) de negociación	XMAD; CAPI; XMRV; XDRF; SEND
Nombre del emisor	LIBERBANK, S.A.
Emisor	635400XT3V7WHLSFY25
Identificador del instrumento	ES0168675090
Nombre completo del instrumento	LIBERBANK, S.A.
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	